



REGLAMENTO PARA LA CARRERA

“III CEU Sevilla 15K EXPERIENCE 2026”

01/11/2026

ARTÍCULO 1º. Objeto.

La empresa Sevilla 15k Race Experience SLU, como promotora de la **III CEU Sevilla 15K Experience**, que se celebrará el día **01 de noviembre de 2026**, pudiendo participar toda aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción de sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características.

El circuito tiene una longitud de 15.000 metros. La Salida y la Meta se encuentran situadas en la **(LUGAR POR DETERMINAR)**. Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.

La carrera comenzará a las **08:30 horas**, el tiempo máximo para la realización de la prueba será de **2 horas y 30 minutos**, cerrándose la meta a las **11:00 horas (3 minutos / kilómetro)**.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

Inscripción: Importe, fechas y número de dorsales.

Las fechas de inscripción estarán comprendidas entre el **6 de febrero de 2026 y el 27 de octubre de 2026 o hasta agotar los 5.000 dorsales disponibles**, aunque es una cifra que se revisará en los próximos meses y se ajustará siguiendo las indicaciones de las autoridades y organismos competentes en materia sanitaria y deportiva, tanto si es posible aumentarla, como si hay que reducirla por cualquier situación que pudiese presentarse.

El precio de la inscripción:

Desde el 06/02/2026 al 06/03/2026 ó hasta alcanzar los 1.000 inscritos.....	17.95€
Desde el 06/02/2026 al 06/04/2026 para inscritos en cualquiera de las ediciones anteriores.....	17.95€
Desde el 06/03/2026 al 30/09/2026 ó hasta alcanzar los 4.000 de inscritos.....	22.00€
Desde el 01/10/2026 al 27/10/2026 ó hasta alcanzar el límite de inscritos.....	25.00€

La empresa encargada de realizar las inscripciones será: Cronometrajes Yomury.

Procedimiento de inscripción individual:

Internet: a través de la página web www.cronometrajesyomury.com y www.15ksevilleexperience.es.

La empresa encargada de realizar las inscripciones será: Cronometrajes Yomury.

Formas de pago:

Pago electrónico: www.cronometrajesyomury.com y www.15ksevilleexperience.es .

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona.

Consideraciones:

Las tallas de las camisetas se entregarán por estricto orden de recogida del dorsal-chip y según la talla solicitada en el momento de la inscripción. La Organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla de camiseta solicitada, una vez pasada la fecha **30/06/2026** ya que el inicio de la producción de las camisetas se realiza en fechas muy anteriores a la del cierre de las inscripciones.

Cajones de salida:

Debido al volumen de participación estimada para esta edición, se establecerán salidas múltiples, o escalonadas.

Los participantes deberán acreditar su tiempo en una carrera similar para poder determinar en qué cajón realizará la salida, en caso de no hacerlo se destinarán al último cajón de salida. El orden de los cajones de salida se determina en función de los tiempos más rápidos.

- Cajón Elite: DORSAL BLANCO / 1.000 Atletas / Salida: 8.30 horas

- Cajón 1: DORSAL VERDE / 1.000 Atletas / Salida: 8.33 horas
- Cajón 2: DORSAL NARANJA / 1.000 Atletas / Salida: 8.36 horas
- Cajón 3: DORSAL AZUL / 2.000 Atletas / Salida: 8.40 horas

Las clasificaciones se realizarán utilizando el tiempo neto desde el momento en el que cruza la línea de Salida hasta el momento en el que cruza la línea de Meta.

Política de devoluciones

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia ni se pasará a la siguiente edición salvo los suscriptores del seguro, incluidas lesiones o motivos laborales, salvo para los que hayan contratado el seguro de cancelación.

En el mismo momento que se realiza la inscripción, se puede contratar un seguro de cancelación que cubre la posibilidad de que decidas no participar en la prueba por cualquier circunstancia, no pudiéndose suscribir a posteriori. Existen dos modalidades:

Seguro estándar: Coste de 3,50 €. Devolución del 80% de la inscripción o cambio para la siguiente edición. Disponible hasta el 27/10/2026.

Seguro Premium: Coste de 6,00 €. Devolución del 100% de la inscripción o cambio para la siguiente edición. Disponible hasta el 27/10/2026.

Solicitud de cancelación a info@yomury.com o a info@15ksevillaxperience.com.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

Los dorsales y la bolsa del corredor, se entregarán en la Feria del Corredor (LUGAR POR DETERMINAR) los días 30 de octubre en horario de 17:00 a 20:00 horas y 31 de octubre de 2026, en horario de 10:00 a 20:00 horas.

Se hará entrega de dorsales el día de la carrera, en la zona Post-Meta desde las 7:00 hasta las 8:15.

Para la retirada de dorsales, deberán presentar el correo electrónico de confirmación de pago, junto al DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados junto a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.

ARTÍCULO 5º. Categorías.

Absoluta Masculina / Femenina

Nota: Todos/as los participantes deben tener la mayoría de edad cumplida el día de la prueba.

ARTÍCULO 6º. Trofeos.

Trofeos:

A los tres primeros de la clasificación general masculina y femenina.

Premio CEU al espíritu deportivo que reconocerá a un corredor por su esfuerzo, superación y compañerismo.

La entrega de trofeos y regalos se realizará el mismo día de la carrera, a partir de las 10:00 horas.

Caducidad:

En el caso de no poder hacer entrega del premio a alguno de los ganadores, el tiempo de reclamación caduca a los 30 días naturales.

Recogida de Premiación:

Para la recogida de trofeos se solicitará el dorsal de la carrera y la identificación del ganador mediante Documento Nacional de Identidad o documento oficial similar.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la Organización.

Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

La Organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

Las clasificaciones provisionales se publicarán en la aplicación para móvil "YOMURY". También se publicarán posteriormente en la web oficial.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación deberán enviarse por escrito al correo de la Organización a info@15ksevillaxperience.com, antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal.

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

Los dorsales llevan incorporado un chip desecharable, por lo que no podrán doblarse o manipularse ni alterar de ningún modo, incluida su publicidad. El tiempo de carrera sólo será registrado si éste es correctamente colocado el dorsal-chip en la parte delantera del tronco o pecho

No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 9º. Retención de premios y descalificaciones.

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Será motivo de descalificación:

Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...).

No realizar el recorrido completo.

Ser superados por los vehículos de cierre de carrera

No pasar por los controles de paso situados en el circuito.

No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.

Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.

No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.

Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.

Tener un comportamiento antideportivo.

Cualquier otro comportamiento punible que se incluya en la Reglamentación federativa competente.

El servicio médico de la prueba y la organización están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico o comportamiento antideportivo.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a trofeos o regalos.

La Organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

ARTÍCULO 10º. Regalos y promociones.

A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una camiseta técnica conmemorativa y una bolsa del corredor.

Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que la Organización pueda acordar con patrocinadores. Dichos acuerdos, si los hubiera, se publicarán en la página web de la carrera.

Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante Documento Nacional de Identidad o documento similar.

La bolsa y camiseta estarán disponibles en los plazos previstos para la retirada de dorsales y mediante la presentación del documento identificativo.

La Organización no puede garantizar la disponibilidad de tallas debido a que la producción de camisetas se realiza en fechas anteriores a la totalidad de las inscripciones. La entrega se realizará respetando lo indicado en el justificante de la inscripción hasta fin de existencias, momento en el que podrá ser sustituido por otro tallaje.

La medalla finisher será entregada a los corredores que completen la prueba, y podrán grabarla en la zona de post-meta, habiendo abonado la grabación en la compra del dorsal o abonando allí su costo.

ARTÍCULO 11º. Señalización y puesto de avituallamiento.

El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido.

Cada punto kilométrico se encontrará señalizado.

Existirán puestos de avituallamiento líquido en los puntos kilométricos 5, 10 y Meta.

La línea de salida estará organizada por áreas delimitadas en función de las marcas presentadas por los participantes, marca obtenida en pruebas de similares características.

ARTÍCULO 12º. Servicios médicos.

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias, UVI móvil en la línea de salida, en el punto kilométrico 5 y para mayor seguridad en cola de carrera.

La Organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del atletismo.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificarlo previamente y por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.

ARTÍCULO 13º. Servicios Generales a los Corredores.

La Organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

Avituallamiento líquido en los km 5, 10 y en Meta.

Avituallamiento sólido en línea de meta.

Vehículo para recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba y que circulará en cola de carrera a la velocidad de 9 minutos por kilómetro.

Un guardarropa y aseos en la zona de Post-Meta (LUGAR POR DETERMINAR), no haciéndose responsable la Organización de los objetos de valor depositados en el guardarropa.

El personal de la Organización del servicio de guardarropa podrá solicitar, por razones de seguridad y condición para la admisión, la apertura de las bolsas antes de su depósito con el fin de supervisar su equipaje y deberá entregarse con la identificación entregada por la Organización.

No se devolverán equipajes sin la presentación del dorsal correspondiente.

No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados.

Se establecerá un departamento de objetos perdidos que funcionará hasta el cierre de las instalaciones.

Cronometraje basado en el sistema de chip.

ARTÍCULO 14º. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente, a excepción de los vehículos de la organización.

No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera excepto las sillas de los atletas discapacitados en silla de ruedas que deberán estar aceptada por la Organización. Éstos últimos deberán llevar obligatoriamente casco.

No está permitido participar en compañía de menores o animales.

Coche escoba. La Organización dispondrá de un coche escoba para ser utilizado por los corredores que no deseen continuar la prueba o que se vean obligados a abandonar.

ARTÍCULO 15º. Control y orden de la prueba.

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la Organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 16º. Daños y responsabilidad.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de Organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 17º. Suspensión de la prueba.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la Organización actuará a instancias de la autoridad competente.

La Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total y horarios, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 18º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, asimismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la Organización.

El participante debe controlar su estado de salud de manera continua. Se recomienda la realización de controles de salud previos al viaje y la competición para todos los atletas inscritos y el personal de la Organización a fin de garantizar la identificación de aquellas personas con posibles riesgos adicionales.

ARTÍCULO 19º. Pliego de descargo.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Dirección de Carrera y la Organización.

ARTÍCULO 20º. Uso de información.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados por los patrocinadores y organizadores del evento.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba.

Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

Que no padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.

Que, si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la Organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (agentes de la autoridad, personal sanitario y técnicos de la Organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

Acepto que la Organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.

En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado 15K SEVILLA EXPERIENCE, cuya titularidad corresponde a la empresa Sevilla 15k Race Experiencia SLU, a la Marca The Best F-Merides y a la Fundación Universitaria Fernando III El Santo. La finalidad de este fichero es la gestión del evento 15K SEVILLA EXPERIENCE y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección: C/José Saramago 7A, 41013, Sevilla.